

P. Granada 24 Septiembre 1891 R. 28148

PANEGIRICO FUNERAL

11

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS,

Que la Santa Metropolitana Iglesia de Granada en los
dias 9 y 10 de Marzo de 1819

CELEBRÓ

Á LA MEMORIA GLORIOSA DE
DOÑA MARIA LUISA DE BORBON

REYNA MADRE

DEL SR. D. FERNANDO VII. MONARCA

CATÓLICO EN AMBOS MUNDOS

Con asistencia del Illmo. Sr. Arzobispo, del Supremo
Acuerdo, del Sto. Tribunal de la Inquisicion, de los Ge-
fes y toda la Oficialidad militar, de los Excmos. é Illmos.
Cabildos Eclesiástico y Secular, de las
Corporaciones Parroquiales, Comu-
nidades Religiosas, é inmenso
Pueblo

DIJO, Y CONSAGRA

A los Piadosos MANES de la misma INCLITA REYNA

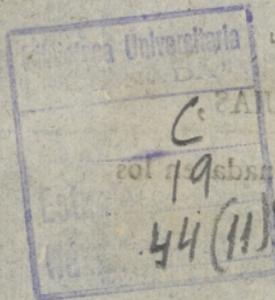
*EL DR. D. JOSEF FELIZ DE LA ROSA, Y
Bazan, Prebendado Racionero de la expresada Sta. Iglesia,
Abogado de la Real Chancilleria de la dicha Ciudad, Fiscal
de la Jurisdiccion Eclesiástica Castrense, Examina-
dor Sinodal del mismo Arzobispado &c.*

CON LICENCIA EN GRANADA:

Por D. Mariano Saez de Juano, Placeta de las Pasiegas.



079950221



PANEGIRICO FUNERAL

QUE EN LAS SOLEMNES EXECUCIONES

Que la Santa Metropolitana Iglesia de Granada de los dias 9 y 10 de Marzo de 1819

CELEBRÓ

À LA MEMORIA GLORIOSA DE
DOÑA MARIA LUISA DE BORBON

REYNA MADRE

DEL SR. D. FERNANDO VII. MONARCA

CATÓLICO EN AMBOS MUNDOS

Con asistencia del Illmo. Sr. Arzobispo, del Supremo Acuerdo, del Sto. Tribunal de la Indiferencia de los Reales y toda la Oficialidad militar, de los Excmos. e Illmos. Cabildos Eclesiásticos y Seculares de las Corporaciones Parroquiales, Comunitades Religiosas, e innumeroso Pueblo

Dijo, y consagra

A los Piosos Manos de la misma Inclita Reyna

EL DR. D. JOSE FELIX DE LA ROSA, T. Bachan, Prebendado Racional de la expresada Sta. Iglesia, Abogado de la Real Chancilleria de la dicha Ciudad, Fiscal de la Jurisdiccion Real de la Real Audiencia de la misma, por Sinal del mismo Arzobispo &c.

CON LICENCIA EN GRANADA: Por D. Mariano Diaz de Luano, Placeta de las Pasiegas.

Ibi abscondita est fortitudo ejus Habacuc, cap.
3. v. 4.

Allí está escondido el poder de la virtud divina.

Atreverme á oracion tanta, y en vuestra presencia, Principe de esta Sta. Iglesia, suprema Togada, y Real Armada Milicia, Apostólico y Real Tribunal Santo, Excmos. é Illmos. Cabildos, Venerables, y Religiosas Corporaciones, fidelísimos vasallos del dolorido FERNANDO, á cuyos tristísimos ecos de su soberano imperio en concurso el mas numeroso y ordenado, que ha visto esta M. N. y M. L. Ciudad, desde que el sol le alumbra, habeis venido á pagar vuestros justos officios en su sacra Real Parentación á la REYNA SU AUGUSTA MADRE, DOÑA MARIA LUISA DE BORBON al rededór, no de un tumúlo vacio, y puramente honorario, como el de Andromaca á su Hectór, (1) ni

(1) *Eneid lib. 3. 301.*

con viandas, y sacrificios supersticiosos como los de los Romanos; (1) sino de un Altár, en donde la víctima ha sido el mismo Hijo de Dios. (2) al pie de ese elevado y magnífico mausoleo, que la fidelidad y gratitud de nuestra santa Iglesia levanta hoy á la memoria de la mas inclita REYNA, atreverme á oracion tanta, sería temeridad, y presumir sobre mis débiles fuerzas; y sobre la infelicidad de mi ingenio, y de mi estilo; pero conociendo que la obediencia en el mayor peligro és el sacrificio de la mayor gloria, aunque despetñe hoy honradamente mi opinion poca, me arrojó á hacer el panegirico de las honras de la que honró á tantos: Poniendo por principal fundamento las glorias del poder de Jesucristo, que vió Habacuc en el Reino de su cruz (3): vajo cuya consideracion diré las de nuestra AUGUSTA REYNA, de cuyas virtudes el poder fué manifiestamente grande en el tiempo, que lo fué (REYNA) imperante; y mayor, en el que pareció menor, y mas escondido,

(1) *Fastor. Ov. 2.*

(2) *Joann. 6.*

(3) *Calmet in Habac. tom. 6. pag. 667. (1)*

quando dejó de serlo: *Ibi abscondita est fortitudo ejus*: dos partes, en que divido un discurso, que debe ser continuo; sin que sea interrumpirlo, el implorar, como imploro vuestro eficazísimo amparo con vuestro Santísimo Hijo, María Reyna de los Angeles, Madre nuestra, y de la gracia, para que me la dé, á fin de que ésta mi oración sea digna de tan augusto auditorio, digna de un Orador Evangélico, y Español, digna de excitar en los corazones sentimiento, y en los ojos lágrimas, yá que de la memoria de tan gran REYNA no pueda serlo.

La Hija Augustísima del Infante de España, Duque de Palma y Placencia Felipe hermano segundo de nuestro Cárlos III. hijos de Felipe V., nietos de Luis Delfin, árbol Real, que en igual rama produce á Luis XV. de Francia, Padre de Doña Isabel de Borbon, Madre de NUESTRA SERENÍSIMA PRINCESA.

Si sigo la enumeracion de sus Abuelos Reyes, tocaré allá junto á lo infinito las Lises de los BORBONES, que desde el grande Clodoveo fueron el Sacro y respetable honor de una Nacion, que vajo los auspicios de ésta glo-

riosa dinastía fué tan poderosa, cuya fragante hermosura logró España colocar por sobre esmalte precioso entre sus Castillos y Leones desde el Sr. Felipe V. nieto de Luis XIV. de Francia, y de Doña María Teresa de Austria hermana mayor de nuestro Cárlos II. descendientes del Emperador Maximiliano I.º y de nuestros Católicos Reyes D. FERNANDO Y DOÑA ISABEL (1) ¿ Hay mas luz, mas resplandores de origen en la tierra? Lises de Francia, Coronas de Austria, Quinas, Cadenas, Barras, Castillos, Leones de España, Blasones todos los del mundo, no hago ostentacion de vosotros por solo Imperial, y Real sùebre adorno, á que preceptos rethóricos me obligan, sino por glorias de Dios, á que llamó á nuestra Infanta, (que no pudieron caber en criatura tantas, que no lo fuesen tambien de su criador;) y por gloria para el Reyno tan necesaria, y tan grata á la voluntad divina, que al echarla menos en el Pueblo, en cuyo gobierno vió á un hombre vajo, se indignó el Espíritu Santo

(1) *Montpalau Compendio Chaonologico de los Soberanos de Europa.*

en los proverbios. (1) De estas pues dos ramas racionales (dadas al mundo para imperár), de Borbon y de Austria, nació en Parma en nueve de Diciembre de mil setecientos cincuenta y uno. Bien te describiera aqui, Ciudad dichosa, no por los Numenes supersticiosos, que introduxo en tu suelo la antigüedad mas remota; (2) sino por los sudores gloriosos de tu Conquistador nuestro CARLOS III. (3) Bien te describiera desde los Hospitales, que te curan á las plazas, y edificios, que te hermosean: desde las fortalezas, que te defienden á las escuelas, y templos, que te enseñan, y engrandecen, si el nombre, que éstas y otras prerrogativas te grangean, no se confundiera, con el que te dá, el sér la Patria de nuestra SERENISIMA PRINCESA, y con el de MARIA LUISA, que á sus Augustos Padres inspiró en el Bautismo, aquel Dios, que cuidó tanto del suyo, y del de su Madre.

(1) *Prov. 30. 22. Partida 2. tit. 5. Sinesius in Andron. Suetonius in Tiber. Cap. 59.*

(2) *Eneid. lib. 10. et 12. v. 232.*

(3) *Camporaso Continuacion á los Coments. del Marq. de S. Felipe.*

A la gracia del bautismo) dispuso Dios tanto la de su natural hermosura, que aquel centellear de sus penetrantes ojos, que aquella gallardía airosa de su Real Persona era participación de la de aquella Soberana Reyna, con la que todo lo entraba rindiendo en aplicación de la Iglesia á aquellas palabras de David *Specie tua, et pulchritudine tua intende*: circunstancia, que hasta los Etiopes, á pesar de su natural disfavor del cielo, solicitaban en sus Magistrados en opinion de Aristoteles: que la Iglesia en un título entero *De corpore civitatis* busca en sus Sacerdotes; siguiendo los vestigios del antiguo sagrado legislador, que en su Aaronico Sacerdocio á los deformes los hacía irregulares; (1) quizá por que se acordaba, que su nativa belleza habia obligado á la Infanta de Egipto á hacerlo criar en adoccion suya. La de nuestra Infanta, en que creció con Magestad Real en el Palacio de España, á donde la brillantés de sus soles habia sido trasladada como á cielo de mayor esfera, y

(1) *Exod. 2. spalm. 44. 1. Reg. 16. Partida 2. tit. 5. l. 1. Aristot. Politic. lib. 2. Levit. 21.*

á la que su modestia heredada, y adquirida de sus Padres aumentaba perfecciones, añade votos, califica sufragios en la eleccion del Rey Carlos su tio, á los cristianísimos deseos del Principe de Asturias para la mas estrecha, y sacramental del matrimonio, que se verifica en quatro de Setiembre de mil setecientos sesenta y cinco.

O Príncipe desde esta hora el mas afortunado por la compañía de una esposa mas apreciable que la que describe Salomon: (1) vid fecunda cuyos floridos ramos de sucesion goza el cielo en los Infantes Gemelos, y otros que le diste: cuyos preciosos frutos de virtud venera la tierra en los Reynos de Euria, de Napoles, de Portugal, de España, y en los Bastones, que en mar y tierra triunfan.

A esta summa gloria de naturaleza no cede la de sus méritos en la educacion de sus augustos hijos. De tenga aqui un poco el curso minoracion, y la atencion vuestra. Aprendia Ismael á idolatrar desde las muñecas. ¡ Tal Madre tuvo en Agar! (2) Desde las mismas

(1) Proverb. 30, (2) Gen. 21.

aprendía á bailar la hijuela de la Magestad tirana de Judea. ¡ Tal Madre tuvo en Herodías! (1) Pero las niñerías de tus niños, ó MARIA LUISA, eran las virtudes, y el verdadero trabajo, que de sus Augustos Padres aprendían mejor que Ascanio de Eneas, (2) y que de los suyos Tobías. (3) Sus cuentos eran las vidas de los Santos; las Historias y costumbres de sus Pueblos y Extranjeros; las artes de los Idiomas Ingles, Frances, Italiano y Español que su Augusta Madre poseía, y por sí les enseñaba; como la del dibujo, no para pinturas de las Danaés, Ledas, Andrómedas, Venus, (persecucion insensible de costumbres que con ellas ha introducido Satanás en vuestras habitaciones); sino para las de los Santos, y Misterios, que avivaban su piedad: los entretenimientos de sus Infantas eran domesticas haciendas, leer, escribir, bordar, coser no la púrpura para sí, ni para el Príncipe, que tanto encarecía Salomon (4); sino ornamentos para Dios, y para las Imágenes de su

(1) Marc. 6. (2) Eneid. 12. 435. (3) Tob. 4. 2.
 (4) Proverb. 30. 12.

Santísima Madre; cuya direccion no fiaba á otra persona que á si misma: sus juegos eran limosnas: sus bailes oraciones: sus visitas de Hospitales, nuestra Sra. de Atocha, y otros Lugares Santos: sus meriendas el Rosario: sus almuerzos comuniones en los dias con frecuencia señalados. Diga España, diga el Mundo, si exagero; y diga, si dijo, lo que dice de la que dais á vuestros hijos, clases mayores y menores del Estado, ¿Los criareis para Ismaeles? ¿Y á vuestras hijas para Herodías? Ah; No sea así! Mas vosotros, ó Infantes de España, ¿Tal Madre teniais en MARIA LUISA!; Tal Padre teniais en CARLOS! ó CARLOS, ó MARIA LUISA, solo por Padres de tales hijos os daría yo, sino cultos, porque me lo desaconseja la fé; nombres si de Divos, ó Divinos: no en el sentido, con que Roma los prodigaba á sus Emperadores, como trasladados á no mortal imperio (1); sino en el Católico, con que Enós se los prometía en el idioma santo por haber dejado tan santos hijos. (2).

(1) Gen. 4. 26. vers. hab.

(2) Instit. Justit. lib. 3. tit. 1.

Estas antorchas, que así han lucido en la educación, y gobierno de su augusta familia llega el tiempo, en que Dios las levanta al más alto, y más encumbrado candelero del Solio Español, y en que sus resplandores subceden á los del sol de CARLOS III. que se pone para España, y que nace para el Cielo, en catorce de Diciembre de mil setecientos ochenta y ocho; (1) mes, á quien las invenciones más festivas, las demostraciones más alegres, y costosas, con que en cada clase, y gremio desde la de la primera grandeza hasta la del último Artesano en su proclama la Monarquía Española manifestó el más excesivo, y unánime placer, lo hicieron más venerable, que lo que lo hacían al de Abril las fiestas y coronaciones de los Romanos: día catorce, tan célebre para España, como lo que lo hicieron para el mundo los Annales Sagrados en la redención de los Hebreos y naufragio portentoso de Faraon en las ondas. (2)

CARLOS IV. y MARIA LUISA han subido al

(1) *Camporaso ibi. Suplemento á la cronica cient. n. 196.*

(2) *Exod. 12. 2.*

Trono Español; pero á un trono, á quien con mas fiereza que á los demas de la Europa desde mediado del siglo diez y ocho, las puertas infernales de Volters y sus proselitos lo están minando á la proteccion, no me acuerdo, de qué poderoso gavinete, que han infestado con su aliento: las que hubieran prevalecido, á no defenderlo Dios, cuya fortaleza son nuestros Reyes, como lo habia sido CARLOS III. su Augusto Padre: aquellos trabajan en dár á beber á los incautos con el fracinasónico sigilo un rejalgár esencia de la cicuta, que han confeccionado del Epicureismo con la Imira de extinguir, si les fuese posible, toda la especie humana con universal estrago bajo la miel de unas ideas, que halucinan al entendimiento ofuscado por la original desgracia, para que á la voluntad enferma tambien por la misina fatal caída proponga como medios de felicidad los deleites de una carne contrarios á los del espíritu, que infelizmente nos destruyen, y como libertad, la verdadera esclavitud de su pacto social, (que llaman) en la substraccion, é independenciam de una ley, de una autoridad monárquica procedente inmediata-

mente de la divina, que encadena la sociedad humana para la defensa de sus individuos, á quienes la naturaleza no armó de garras, ni de presas, como á los irracionales de las Selvas: (1) sugesion que constituye la verdadera libertad contra las invasiones ambiciosas, contra la injusticia prepotente de los demas hombres, como la llamó Ciceron. (2)

En Francia hace su primera explosion esta gema de la que Tomás Hobes, Espinosa, Puffendórs, Bailio, (3) y demas Filósofos de la nueva regeneracion, ó Methamorfosis del hombre en bruto son azufrada mecha. Luis XVI. y toda su Real familia blanco de los tiros de aquella infernal Alecto son miserables victimas. A la clemencia de Luis succede la prescripcion mas cruel que la de Sila, la de Sielles, Marat, Robrespierres, Jacobinos, Zaculotes; bajo cuya constitucion del año de noventa y dos, sin otros delitos, que ser de aquél ó de este partido, las calles de Paris, las de las Poblaciones de aquel

(1) Seneca consolat. ad Polib. Non unguium vis, non dentium ceteris terribilem (hominem) fecit.

(2) Legum ideo omnes servi sumus, ut liberi esse possimus: in Cluentiana. Cap. 53. (3) Quos impugnat Jacq. Part. 1. Cap. 2. Philosoph. Moral.

vastísimo reyno eran horroroso cauce de la sangre, que á la creciente de la guillotina volteaba cabezas de ciudadanos pacíficos, como volteaba las gabillas que roba de las eras ese Darro, ese Genil en las tormentas de un Julio, de un Agosto. (1).

Corriera con la velocidad del rayo á España esta inundación sanguinolenta, siuto se estrelara contra las firmísimas rocas de nuestros invictos Reyes. Próximo está el contagio: estrechan las prevenciones: reunéanse los Consejos: la voz del valor de la REYNA suena entre la magnificencia y severidad del REY contra la perplexidad de los que meditan sobre gastos inútiles, sobre inferioridad de fuerzas. No ha hecho, dice, no ha hecho Dios la Monarquía Española, sino para imponer el temor, y el respeto á las demas naciones, y dar al nombre Cristiano y Español gloria. ¿Cómo, si importá á la religion, si conduce al bien público de los vasallos, se mira en intereses? ¿Cómo se miden las fuerzas por el número? Es nuestra sangre

(1) D. Francisco Grimaud. de Velaunde. Hist. de la revol. de franc.

la de Fernando el de Aragon, la de Isabel la de Castilla, á quienes por su mucha piedad dió Alexandro sexto el sobrenombre de Católicos: la de Alfonso, el que por sus gloriosas conquistas de religion se honró con él (1): la de Recaredo, el que por su religioso zelo le oyó del Concilio Toledano tercero; ¿Y habriamos de ser inferiores, y no habriamos de invadir á unos enemigos de Dios, que profanan sus Templos, que déguellan sus Sacerdotes, que prostituyen sus Vírgenes? Ea forma tus campos, desplega tus vanderas; y nuestras fronteras intímen el espanto. Enviasteis: os vieron: vencisteis: pero no vastasteis; que las Naciones confederadas, las potencias beligerantes subcesivamente retiran sus estandartes, y España se halla sola, y obligada á contemporar á la paz del año de noventa y cinco, á una paz, que no era paz.

No nos lleve todo el tiempo la parte varonil y gloria militar, de la que todo lo gastó en el servicio de Dios, en el de su Augusto marido, y bien de sus vasallos: en el de

(1) Mariana lib. 5. cap. 15.

Dios: quando le velaba x sola, y de rodillas en su reabtribuna todas las susiestas de los Juéves santos, mientras que la Reab servidumbre descansaba: quando le adoraba manifesto en Atocha, media hora lo menos cada dia de fiesta: quando le acompañaba en la calle, bajándose de su Real Carroza, haciendo subir á ella al Sacerdote que llevaba el Santísimo Viatico á los enfermos, hasta volver á su Iglesia, sin permitirse un cubierto contra la intemperie de los soles y las aguas: quando le veneraba en sus Santos y reliquias de estos, haciendo colocarles Altares en su Real Dormitorio durante sus enfermedades: quando le reverenciaba en sus pobres, renovando en ellos su bolsillo secreto las maravillas de David, los milágrs de S. Pedro: (1) quando le ofrecia ocultas mortificaciones de aquel cilicio ó tunica interior bendita del Beato Carracciolo, que con ocasion de la enfermedad del año de noventa y dos le vieron entonces solo una ó dos de sus damas, y hoy la vé, la oye de mis labios el Pueblo Español, como el de Sarmaria vióla de su Rey, al razgarse indelibe

(1) Sanctis, qui sunt... mirificavi Psalm. 15. Actor. 9.

radamente su vestido exteriormente riquísimo: (1) cuando se enriquecía sus templos: quando se dotaba á sus Ministros: Quando daba á las Iglesias á unas lo decente, á otras lo necesario. Ingentes donaciones de lámparas de plata, de cruces, de candeleros, de ternos enteros, de ornamentos de tizú á las de Espíritu Santo, á la Capilla de los Reyes de... no me defraude vuestra inmensa relación la de aquella Real Orden, que instituye el año de noventa y dos, y que confirma su Augusto Esposo el Rey en veinte y uno de Abril del mismo con el nombre de MARIA LUISA en el contorno de la insignia, que pende de la banda bicolor de tres fajas.

(1) O! caigan, ó! caigan esas estatuas vacias de tanto Babel loco, que gritan al Cielo contra la vanidad de sus edificadores, mientras que la Reyna de España levanta para siempre en su Orden la memoria de su nombre no sobre sillares materiales, como los de la fábrica de Salomon; (2) sino divinos de fé, esperanza, caridad, y sabiduría, con la que ha hecho, que

(1) 4. Reg. 6. v. 30. viditque omnis populus cilicium quo (Rex) vestitus orat ad carnem intrinsecus. (2) 3. Regum. 5.

el socorro, y asistencia á la humanidad en los Hospitales, y Casas de misericordia; que el alivio de las benditas Animas en las misas, que hace oír, y mandar decir, sean la ocupacion de las Señoras de la primera grandeza de España, y el mas honorífico premio á los méritos de sus Reales y mas agradables servicios para la admision á su número de los treinta individuos, á quienes la misma Reyna preside!

Si venimos á la asistencia de su Augusto Marido ¿En todos sus cuidados, y enfermedades no le fué tan amiga como Esposa? ¿En quantas dudas le aconsejó prudente! ¿En quantas elecciones, mercedes y provisiones le dirigió justa! De que bien público no le fué individua compañera? ¿O Esposa, ó Reyna, que á tan justo, que á tan benéfico Rey lo hiciste mejor! Si al bien de sus vasallos ¿Quién de los empleados de toda su Monarquía la ignoró por beneficios? ¿Quién de los que no lo fueron la conoció por agravios? No saldria jamás del Paraíso de sus virtudes mirando en ellas sus maravillas, si el viento proceloso que en aquellos trece años de paz, ó afectada calma encerraba en su seno el mar de los Regicidas de Pa-

rís, no arrancára violentamente el rumbo de mi peligrosa navegacion al alto Océano de las glorias de su poder mayor, quando pareció menor y mas escondido: *Ibi abscondita est fortitudo ejus*: con lo que descendiendo á mí

SEGUNDA PARTE.

El odio antiguo á la religiosidad de nuestros Reyes, que han deshecho los nublados del masónico sistema; la venganza, y emulacion á la gloria de sus armas; el poder, que han consolidado en los treinta años de guerra; y el Arte del dolo, que han llegado á poseer con astucia mas experimental que la de los antiguos Aquivos, levantan en los Pirineos aquel Caballo de Troya preñado de doscientos mil armados, cuyas maromas son tiradas hasta la Capital por la incauta fascinacion nueva á las sagradas voces de Alianza. Murat, y Sabari, son el principal Sinón de aquel

Ulisseo Corso. (1) Ea voz, ea lengua, ofensivas
 quiza mas bien de reverentes, intentemos lo di-
 ficil en sugetar á cortos momentos historia de
 siglos, la que vimos, y en la que gran parte
 tubimos. El Principe de Asturias ha sentido des-
 colgarse de aquella espantosa Maquina los Thoan-
 tes, que se acampan en la circumvalacion de
 Madrid, y con mas viva, y respetosa energia
 que la de aquel Sacerdote de Phebo Pantho
 expresa á sus Padres los Reyes el incendio, en
 que arde España. En tan angustioso conflictio
 ¿Qué hareis, Reyes Soberanos? ¿Cortareis
 con vuestra fuerza armada las hachas, y teas
 atizadoras? No; que seiscientas mil bayonetas,
 con que han tomado nuestras puertas y salidas
 hasta París sostenidas de otras tantas hacen
 el número de las vuestras impotente. ¿Parti-
 reis á las Andalucias á tomar seguridad en sus
 puertos para las Americas á exemplo de los
 de los Portugal? No; que á FERNANDO le due-
 le sobre la muerte la separacion de sus carísi-
 mos Españoles, y está vuestro amor, y vues-
 tra alma toda en FERNANDO. ¿Tomareis un par-

(1) *Eneid. lib. 5.*

tido con el enemigo? No: que la magnanimidad
 ingenua de vuestra Magestad Real no se com-
 pone con la falacia del tirano. ¡ O dias mas
 tenebrosos que la noche, que temieron eter-
 na aquellos Pueblos de Arcadia! en cuyos tem-
 pestuosos uracanes ¡ Qué turbadas están las aguas!
 ¡ Qué empañadas las ondas de la ambicion trai-
 dora en hacer zozobrar la Real armada, la Mo-
 narquía Española y su Real Casa! ¡ Perdidas van
 las Naves á estrellarse contra sus fuerzas, sin
 reservar el pedazo de una Antena! Pero no
 temais; que Dios ha encendido la farola en
 la Capitana de la armada: *flammâs cum regia
 puppis extulerit*: (1) en el entendimiento de la
 Reyna *signatum est lumen*: (2) á cuyas luces po-
 niendo las proas los demas Navíos Reales, ho-
 llarán los peligros de las aguas, saldrán del es-
 collo bien hasta llegar á la alegría del Puerto
 que les señala David: *dedisti lætitiã in cor-
 de meo.*

La REYNA se retira al Oratorio animado
 de su Augusto CARLOS; María, y José sus cons-

(1) Eneid. 2. 256.

(2) Psalm. 4,

tantísimos Protectores, (cuyas imágenes siempre han tenido á la cabecera de su augusto lecho, cuidando de llevarlas siempre consigo aun á los Sitios,) prestan mas luz en aquella noche de su día diez y nueve: aconsejarse con Dios; en él resignan su voluntad, y en el Príncipe de Asturias, en FERNANDO su Primogénito con la mas perfecta, y mas santa de liberacion la Corona.

La oscura noche se ha convertido en el mas claro dia. FERNANDO VII. está sentado en el Trono de sus Mayores por las gloriosas manos de sus Augustos Padres, que dictan, y hacen volar á las Provincias el soberano decreto de espontanea abdicacion. El placer de ver en su jura, y su proclama el regocijo exáltado de todo quanto anima la Monarquía Española es la recompensa proporcionada, que serena los golpes de mar tanto. Resolucion, que sorprende al enemigo disimulado hasta entonces; que le desbarata sus planes; y que descubre vergonzosamente su perfidia; Qué batalla se dió jamás, en cuyo campo quedase el enemigo cubierto de tanto oprobrio, como con el que quedó en este de Aranjuez el Gefe de las intrigas

á las armas, al poder de la sabiduría, que Dios encerraba en el alma de la REYNA. *Ibi abscondita est fortitudo ejus?* poder de sabiduría con el que mas que con el de su Omnipotencia manifestó Jesucristo que era el Hijo de Dios, no en romper con fuerza, sino en desatar con arte los lazos de Satanas *in hoc apparuit filius dei, ut dissolvat opera diaboli.* (1)

En efecto ¿Quien no vé, que esta sapientísima, y heroica deliberacion és el primer origen, á quien debes, ó España, tu libertad: á esta la pureza de tu fé: á esta la restitucion á vuestros tronos, Reyes desposeidos, á esta vuestra redencion, y existencia, Naciones todas del mundo?

Los rayos de aquel su antiguo volór, que vibran los ojos de los Españoles irritados ya á las sospechas de intriga son un language elocuente, que avisa al enemigo el despecho en favor de su REY FERNANDO y Real familia, que lo intimida apesar de sus irresistibles fuerzas; por lo que su felonía dispone aquella otra nueva escena, que no se atreve á egecutar en Es-

(1) 1. Joann. 3.

paña, sacándolos artificiosa y sucesivamente escoltados de todas sus tropas, que habiéndolo por todos los caminos hasta mas allá de nuestros confines.

O voz antigua de incendio (1) peor ominosa para ti que para España, ciudad de... se me ha olvidado tu nombre, si es Bayona, ó si es Judea; y solo me acuerdo, que allí hizo Herodes una Junta grande de todos los hombres de justicia, y de conciencia, para que sabida la verdad, que Cristo nació en Belén, fuese él también á adorarle (2) ¡Qué santo! ¡Qué religioso estaba! Cuando su intento, y el resultado no fué otro que ensangrentarse en toda la infancia de Judea, por haber la sangre de Jesucristo á sus manos: Junta igual á la de aquel Congreso de Grandes, de Consejeros, de Letrados, de Padres, de Cánónigos é Individuos de las clases y corporaciones primeras, (que nombró, é hizo elegir,) Escribas Españoles á la fuerza allí conducidos, quienes presidía aquel sayon que al pie de la cruz sortea la

(1) *Arda Bayona:*

(2) *Mat. 2.*

túnica inconsutil de los Reales de España, aparentando religioso zelo á la nuestra, y demas naciones en aquella Constitucion, que mintió Española, al arrancar el manto Realoy diadema á nuestros Reyes, y á nosotros la libertad y la sangre.

En el Pretorio de Napoleon á su juicio y decision en los libelos, y voces infamantes, que hizo cundir, estan la innocencia, y la justicia de nuestra Real Familia: á la rapacidad de sus aguiluchos los implumes polluelos nuestros Infantes. ¡ Ah! Y como me acuerdo aquí, que el Evangelista S. Marcos, al descubrir la malicia de los Fariseos, con que intentaron paliar la inmensa injusticia del horrendo Cristicidio, haciéndola, ó queriéndola, que pasase entre el Pueblo por justicia, con poner la innocencia infinita del Señor con los delitos de los otros malhechores, sacándolo entre dos de ellos, ni el haberlo visto tan maltratado de obras, peor de palabras, cargado de testimonios, de azotes, de pesadas burlas, coronado de cambrones, mofado con la vil caña, y sentenciado á muerte; nada, nada le lleva al Evangelista los ojos y las ansias, sino ésta hipocresía, y se le viene

á la memoria la profecía de Isaías, que dice; que ésta es la que hace á Dios lucir el poder de su justicia aun en esta vida en la destruccion del Reyno de los Judios, y translacion de su Sinagoga á nuestra Iglesia: *Et impleta est Scriptura*: (1) aquí se cumplió la profecía de la destruccion de su Reyno.

? Qué te lisongeas en el triunfo de tu perfidia, si en el celebras tu confusion misma, serpiente tortuosa? ¿Qué te deleitas en vér salir al REY FERNANDO con los Serenísimos Infantes su Hermano y Tio para Valançai, y á los Reyes Padres, y resto de su Real Familia para Marsella, si allí les prepara Dios su mayor exaltacion, y á tí te decreta el *Pharés* la destruccion de tu imperio? (2)

O Marsella, teatro en otro tiempo de las músicas, que Dios bajaba á dár á Magdalena enamorado de sus lágrimas á la cueva de tus yermos (3), y hoy eres la cárcel de aquel Dios mismo! ¡Qué he dicho! Si: que antes lo dixo David: quando redimiste de Egipto á tu Pueblo

(1) *Isai. 53. Marc. 15.*

(2) *Daniel. 5. 28.*

(3) *Natal. Alexand. Hist. Eccles. dissertat. 17 sec. 1.*

tu gente, y Dios salio libre: *redemisti populum tuum ex Egipto, gentem, et Deum ejus.* (1) Prisiones tuvo Dios en Valençai; prisiones tuvo en Marsella, que no tardará en romper á los gritos de la caridad de la REYNA, que distribuye á los miserables Prisioneros Españoles la escatimada porcion, que de la avaricia usurpadora llega á sus liberalísimas manos; á la voz de la piedad de CARLOS IV.; á las oraciones de toda la Real familia; á el ademan de las manos que levanta puras al Cielo el Rey: con todo lo qual movido Dios sopla su Espiritu en el de los Españoles, y al punto el Leon de España encrespa sus guedejas, sacude su greña fiera contra las Aguilas, contra las panteras, que vomita el Norte; y el Josué Español, sus Soldados no vencen menos en el campo de batalla, que quanto el MOISÉS FERNANDO, y Real familia disponen en sus Oratorios.

Soldados Españoles, aquel sobre natural impulso, quando Dios os infundió tan valiente aliento, con el que unidos al nombre de FERNANDO, que llebais en vuestros corazones, y en vuestras

(1) 2. Reg. 7.

vanderas, al primer golpe derribasteis en Baylen aquellas animadas montañas de treinta mil Mamelucos, y de los seiscientos mil mas en los seis años de vuestra gloriosa lucha, lluvia de despojos, de ruinas, de triunfos, que alentaron al resto de los sostenidos á un, pero amenazados Imperios á venir en vuestra ayuda hasta aniquilar y destruir completamente al tirano, atándolo á vuestro carro triunfador. ¿ No es mismo, con el que Josué á un grito hizo enfrenar al Sol sus luces, medir sus rayos á los de su espada, y sugetar sus resplandores á las riendas de su caballo, al seguir sus Soldados el alcance á aquellos cinco Reyes, por que la obscuridad de la noche no hurtase el color á sus vanderas, y á sus armas la victoria? (1) Vosotros, que fuisteis sus instrumentos gloriosos. ¿ No lo conocisteis? No sé, si lo conoceis en vuestra conducta: la REYNA, si sé, que lo conoce en la suya, como lo explica su gozo en aquella accion de gracias digna de si, al vér caminar al REY FERNANDO su hijo al Trono Español defendido en brazo

(1) Josué 10. 12.

fuerte y extendido, libre ya del temor de sus enemigos (1) en la paz general del año de catorce, que afianzan los indestructibles clavos de un Congreso de Reyes y Emperadores, que igual no lo vieron los siglos, mientras parte para Roma con su Augusto Esposo, no tanto por fixarse en ella como centro, como norte, que tira á sí igualmente desde allí el iman de los corazones de sus muy amantes augustos hijos, á quienes separa la asistencia á sus Reynos desde mayor ó menor distancia, quanto por que allí Dios la llama, para que vea el mundo en la metrópoli de él, que la REYNA MADRE de España és un espectáculo el mas agradable á la voluntad divina, y mas digno de su Deidad, que el que señaló Séneca: *Ecce spectaculum deo dignum.* ¡ O milagro Español, gloria de nuestras Andalucias, si hubieras alcanzado nuestro tiempo, no hubieras puesto el exemplo en las heridas de Catón repetidas la noche que perdio la vida; (2) sino en la rotura de la pierna de la REYNA al bajarse del coche, aunque sostenida del Exempto

(1) Deutor. 5. Luc. 7. 74. (2) *Non satis fuit diis immortalibus spectare Catonem semel,*

y Mayordomo de semana viniendo de la Iglesia de Santiago de los Españoles. Tragedia, que renueva Dios al año siguiente con redoblado dolor en la doble fractura de la sana en el salón de su Real Palacio!

Preguntémosle aqui á Dios; (como lo hacía la eloquencia griega del Crisóstomo en los trabajos de aquel Rey de Hus 1), que ¿Hasta quando tendría corazon, ó porque le tenía, para estar mirando en eriatura tan de su gusto tan repetidos tormentos? Y nos responderá, sino por si, por su inmediato Vicario, por el Pontífice Summo, por la Santidad de Pio Septimo, (que desde entonces la frecuenta, la dirige por si mismo espiritualmente, y le és testigo de aquel invicto valor, con que ni aun se permite aquellas inocentes quejas, que desahogaban á Job,) y nos responderá, que por probar su constancia para los triunfos de mayor gloria, á que la llama despues de la pulmonía, que le origina la muerte:

¡Ah muerte! ¡Qué pronto me he herido de su voz, llegando á ella, sin haber declamado la ma-

(1) *Chrisost. Hom. de Patient. Job.*

yor parte de tus virtudes! ¿Mas que soberbia es la mia, en quererlas ceñir á mi oratoria? ¿No cederá mas en honra tuya, que se diga, que no pude; que no basté; y que á tanto campo me faltó la voz y el aliento? O voz, no me faltes aún; alientala, corazon corto, á lo ménos mientras las últimas de la REYNA las traslado á la sensibilidad de mi auditorio.

En sus postrimeras ansias, quizá mas de nuestras culpas que de las tuyas; (1) despues del Sacramento de la Extrema-Uncion; despues de la indulgencia *pro articulo mortis*, que su Santidad le manda, habiendo recibido antes el Santísimo del Altar por prevencion de tan largo, como de tan breve viage; habiéndose despedido tiernamente de sus hijas la Reyna Duquesa de Luca, la de la Calabria, y Nietos, que por sobrenatural disposicion por último humano consuelo le asisten, y le abrazan; despidiose tambien de la española Familia, que hasta este tiempo conserva; puestos los ya eclipsados soles de aquellos sus hermosos ojos, y todo el afecto de aquella su grande alma

(1) *Et ab alienis parce servo tuo: Psal. 18.*

en el Crucifixo, que ha hecho, le pongan delante: mi espíritu, y dice, mi espíritu vos encomiendo. ¿Querreis Señor recibirle? No me decís, que sí, soberano padre mio? Naturalza, conmuévete en gracia, admiráte: y Purpuras, que le asistiais: coronas, que le acompañabais, ¿Quién nos entiende, que la inclinacion del Señor á su costado no sería por contestarle, que sí? Ea Españoles valientes, generosos moyses míos. No sentis conmoverse las paredes de este templo, y que por no deshacer teatro de representacion tan soberana, no dan saltos mayores que los que dieron las de las Basílicas Santa María la Mayor, la Liberiana, y la Vaticana, en los dias nueve y diez de Enero, en que la grandeza del Pontífice Romano, y la de los reynos del mundo en su capital hizo todo el alarde de su poder, de su imperio en lo divino, y humano, y en la pompa magnestuosa de gran gala, mas de triunfo suyo, que de su entierro, (sin duda por la piedad prudentemente crédula de su eterna bienaventuranza,) al hacer á Dios los sacrificios y hostias de vociferacion, á que guiaba David (1)

(1) *Psal. 26. 11.*

de los justísimos clamores del toda Roma, de hon-
ras no vistas, ni hechas á criatura alguna igua-
les? ¿Son colores retóricos? No, sino verdades de
públicos documentos (1): ¿No las veis? ¿No las
sentís? Mas ¡hay! ¿Si es aquel estremeamiento,
en que se hicieron pedazos los mármoles, quan-
do hizo Jesus tal ademán en el Calvario! (2) ¿
por Padres, y Expositores, que dijisteis, que
aquél inclinó Jesucristo allí su cabeza, fué, ó
por quedarse mirando el corazón, y en él á
sus criaturas, ó por sacudir de la mejor for-
ma, que pudo la Corona al dejarsela á la Igle-
sia, aquí le veis, que se ha quedado mirando
en él á la REINA, que se lo ha herido tan-
tas veces: *vulnerasti cor meum*: (3) no solo con
sus lágrimas, con sus particulares, y Reales vir-
tudes; sino con la heroicidad tan singular, en que
le quitó, y le acompañó en el gusto, con que
dejó la Corona: y en correspondencia divina-
mente amorosa le recibe el último vapor de su
respiración, como á Moysés en sus labios, en
los de su venerable imagen, y en los de su
(1) *Suplemto. á la Cron. cient. n. 196. Gaceta de Mad,*
n. 16. (2) Matt. 27. 51, (3) Cantic. 40

Santísima Madre, que á quien le habia sido en toda la vida tan devota hija, no pudo faltarle, como amorosa Madre en tan críticos momentos *In osculo domini.* (1) Y libre ya de la muerte la mas noble, la mas grande de las Reynas de la tierra: la que por los veinte años con su Augusto Esposo el REY desempeñó mas gloriosamente las obligaciones de su Reyno: la que venció las artes dolosas del mas poderoso tirano: la que imitó á Jesucristo en el Reyno de su Cruz, en carro no ménos triunfal que el de Elías pisa las estrellas, y camina á mas alto Solio al lado de aquel astro brillantísimo soberano, cuyos resplandores siete dias antes se ocultaron para el mundo, por lucirlos allá todos, MARIA ISABEL REYNA NUESTRA, Nieta suya, á cuya eminencia la media alma, (como de su amigo dijo Agustino) (2) que ha dejado en aquel Angel humano su Augusto CARLOS, á los diez y siete dias volará á su nido entera: desde donde el Espiritu divino mandará el doble de uno y otro de sa-

(2) *August. Confess. Mihi horrori erat dimidia anima vivere* (1) *Deut. 34. 5. Calmet ibi.*

